



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-01082036- -UNC-ME#FA

VISTO:

La presentación de pedidos de aprobación de las Ayudantías cursadas en distintas cátedras del Departamento Académico de Teatro.

CONSIDERANDO:

Que los y las docentes a cargo de los espacios curriculares presentan el correspondiente informe de desempeño y la solicitud de aprobación de las ayudantías.

Que la designación de los y las ayudantes se realizó mediante Resolución del Honorable Consejo Directivo.
Que la aprobación de la ayudantía realizada por Mariana Gisela Requena se tramitó bajo EX-2022-01082036- -UNC-ME#FA.

Que la aprobación de la ayudantía realizada por Maria de los Ángeles Toselli Slocum se tramitó bajo EX-2023-00154290- -UNC-ME#FA.

Que la aprobación de la ayudantía realizada por Agustina Vargas Vieyra se tramitó bajo EX-2023-00215530- -UNC-ME#FA.

Que el Departamento Académico de Teatro eleva las presentes actuaciones con la solicitud de certificación correspondiente.

Que, en consecuencia, corresponde dar por aprobadas las ayudantías abajo consignadas.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Dar por aprobada la ayudantía *ad honorem* realizada por **Mariana Gisela REQUENA**, DNI: 30.331.380, en la cátedra *Voz y Lenguaje Sonoro III* del Departamento Académico de Teatro, bajo la responsabilidad del profesor Jorge Orozco, en el período 05/04/2021 al 04/04/2023 y designada por RHCD-2021-165-E-UNC-DEC#FA.

ARTÍCULO 2°.- Dar por aprobada la ayudantía *ad honorem* realizada por **María de los Ángeles TOSELLI**, DNI: 42.337.368, en la cátedra *Problemática de la Imagen Escénica* del Departamento Académico de Teatro, bajo la responsabilidad de la profesora Zulema Borra, en el período 31/08/2020 al 30/08/2022 y designada por RHCD-2021-125-E-UNC-DEC#FA.

ARTÍCULO 3°.- Dar por aprobada la ayudantía *ad honorem* realizada por **Agustina VARGAS VIEYRA**, DNI: 39.056.934, en la cátedra *Análisis del Texto Dramático* del Departamento Académico de Teatro, bajo la responsabilidad de la profesora Ana Guillermina Yukelson, en el período 31/08/2020 al 30/08/2022 y designada por RHCD-2021-125-E-UNC-DEC#FA.

ARTÍCULO 4°.- Protocolizar, incluir en el digesto electrónico de la UNC, comunicar al Departamento Académico de Teatro y al Departamento de Estudiantes de Grado y Adscripciones. Notificar a las personas interesadas, cumplido archivar.

(am y jga)